

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Oficina Regional de Golfito

IMPRESIÓN: 18-01-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./03-2010

A.J.D.I.P./023-2010

15/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-23-1010, el señor Carlos Rojas, Jefe Oficina Regional de Golfito, remite documentación presentadas por los señores Oscar Murcia Castro y José Luis Vargas Collado, para el otorgamiento de licencias de pesca de ballyhoo. Indica que los señores citados no figuran en la lista establecida en el acuerdo AJDIP/381-2010.

Por tanto, acuerdan:

Comisionar a la Oficina Regional Golfito para que solicite a los señores Oscar Murcia Castro y José Luis Vargas Collado, remita a esta Junta Directiva la documentación probatoria de la fecha en que presentaron solicitud de licencia de ballyhoo.

Cordialmente,



**Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva**

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna